



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

11/07/2024

LEGISLATIVO

## Diputados de oposición impugnan leyes de Amparo y Amnistía ante la SCJN

CIUDAD DE MÉXICO (MARYCARMEN SALAZAR).- Diputados del PRI, PAN y PRD informaron que presentaron acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de las reformas en materia de Amparo y Amnistía aprobadas en el pasado periodo de sesiones. En un comunicado, los coordinadores de esas bancadas, **Jorge Romero**, **Rubén Moreira** y **Francisco Huacus**, señalaron que los cambios aprobados por Morena y sus aliados son inconstitucionales y peligrosos para México. Recordaron que las reformas a los Artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo evitan que las suspensiones en juicio de amparo tengan efectos generales. De esa forma, destacaron que impiden que los jueces suspendan los actos de las autoridades en varios supuestos aun cuando afecten el interés de la sociedad, por lo que dejará de ser una herramienta efectiva para defender los derechos de la ciudadanía plasmados en la Constitución, así lo señaló el diputado de Acción Nacional, **Héctor Saúl Téllez**.

<https://drive.google.com/file/d/1qz0n-4Tbckd4pPMkNbWQd4w-t-tgYkOt/view>